



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2004 091

VISTO :

El acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Ingeniería en la que se indica que resultó reelecto en el proceso eleccionario del día 18 de Junio de 2004, el académico **JOEL ZAMBRANO VALENCIA**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2001-135 del 22 de Junio de 2001 y Decreto U. de C. N°2002-093 del 14.05.2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

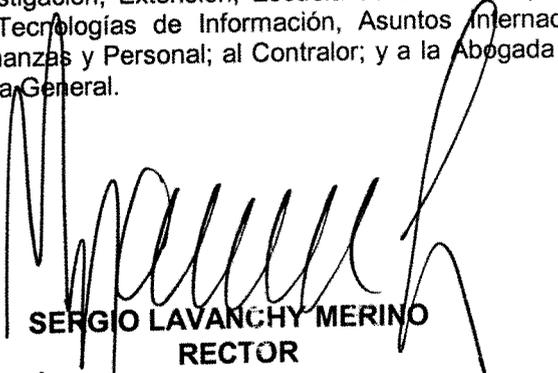
DECRETO :

Nómbrase Decano de la Facultad de Ingeniería, al académico Sr. **JOEL ZAMBRANO VALENCIA**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 26 de Junio de 2004.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 23 de Junio de 2004.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm

2004-151